

SERVICIO DE CONTRATACIÓN**EXPTE.: A/SUM-000563/2026****CERTIFICADO**

D^a M^a Ángeles García González, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), en su reunión de fecha 14 de julio de 2026, y una vez revisada la Oferta Económica, ha acordado solicitar a la empresa **IBATECH TECNOLOGIA S.L.U.** aclaración sobre dicha oferta, relativa al procedimiento abierto con pluralidad de criterios tramitado para la adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y CESIÓN DE USO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE DIAGNÓSTICO EN MICROBIOLOGIA II (PANELES SINDRÓMICOS, OTROS MÉTODOS MOLECULARES Y SEROLÓGICOS Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN (ID)/SENSIBILIDAD (AST) BACTERIANA), EN EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**.

– **Lote 8: Detección molecular de microorganismos causantes de riesgo biológico**

LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)
IBATECH TECNOLOGIA S.L.U	Examinada la oferta económica presentada por su empresa para el lote 8 y vista en Mesa el día 14 de julio, se observa que en la misma figura una cantidad de 6 unidades, con una base imponible de 1.530,00 €, mientras que en el anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en este procedimiento la cantidad para ese lote es de 12 unidades. A fin de verificar la adecuación de la oferta a las prescripciones del expediente, se solicita al licitador que aclare expresamente: Si se compromete a suministrar la cantidad exigida en el pliego. Se solicita al licitador IBATECH TECNOLOGIA S.L.U. que aclare la información incluida en su oferta y confirme expresamente su compromiso de suministro de las cantidades y prestaciones exigidas para el lote, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y en el resto de la documentación de la licitación. Dicha aclaración no podrá suponer, en ningún caso, la modificación de la oferta presentada.

En consecuencia, se concede al licitador **un plazo improrrogable que finaliza a las 23:59 horas del día 17 de junio de 2024**, para que pueda aclarar ante la Mesa de Contratación la cuestión planteada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239692983296653449833**

Aclaración que presentará electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>), advirtiéndole que su no presentación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 14 de julio de 202

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Firmado digitalmente por: GARCÍA GONZALEZ MARIA ANGELES
Fecha: 2026.07.14 13:28

Fdo.: M^a Ángeles García González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239692983296653449833**